

BECAS MPUR

Requisitos de postulación

Podrán postular a alguna de las becas ofrecidas por el programa, las personas que estén admitidas en el programa de Magister en Proyecto Urbano, nacionales o extranjeras que no tengan ninguna relación contractual con la Pontificia Universidad Católica de Chile y que cumplan con los requerimientos específicos de la beca a la que postulan.

Al momento de llenar el formulario es necesario declarar la postulación a otras becas, así como los resultados al momento de conocerlos.

La continuidad del beneficio será evaluada semestralmente, tomando como criterio un informe de desempeño académico que deberá presentar el becario, especificando su carga académica, resultados obtenidos, el estado de avance de su tesis (si corresponde) y un informe de su tutor académico o director de tesis.

Las becas se otorgarán según cada tipo y hasta por un máximo de 3 semestres, sin posibilidad de renovación. Las becas no son compatibles entre sí, es decir, no se podrá postular a más de una beca.

Todas las becas requieren una participación del estudiante, la cual generalmente es vinculada a sus intereses y capacidades. Los beneficios otorgados en conceptos de becas cubren un rango desde el 25% al 50% del valor de la matrícula.

Beneficios otorgados durante un semestre

- Beca "Magíster en Proyecto Urbano", abierta a todo postulante al programa.
- Beca "Latinoamérica", orientada a alumnos extranjeros con nacionalidad de algún país latinoamericano.
- Beca "FADEU", orientada a alumnos de otras disciplinas.
- Becas Ayudantía de Urbanismo y Postgrado, destinadas a alumnos con motivaciones para participar en el programa y el área de urbanismo de la Escuela de Arquitectura.
- Becas Ayudantía de Investigación y Cursos, orientadas a aquellos alumnos con motivaciones en adquirir experiencia de investigación y docente en asignaturas cursadas

Antecedentes requeridos para postular

En concordancia con las exigencias de becas externas y entidades de acreditación, tanto nacional como internacional, el presente beneficio está concebido para ser otorgado a estudiantes con una dedicación compatible con las exigencias del respectivo programa de postgrado, que manifiesten un buen rendimiento académico

Para formalizar su postulación, el interesado deberá presentar la siguiente documentación:

- Los formularios de postulación completados digitalmente o con letra de imprenta (legible), incluyendo toda la información solicitada.
- Se utilizará los antecedentes presentados en la postulación al programa de Magister en Proyecto Urbano.
- Una Declaración Jurada simple, en la que se deje claramente establecido que habrá una dedicación al respectivo programa de postgrado compatible con las exigencias del mismo.

Procedimiento de selección y evaluación de los antecedentes recibidos

Los antecedentes presentados por cada postulante serán revisados, realizando entre ellos la selección, por el Comité del Programa, integrado por el Director de la Escuela de Arquitectura, el Jefe de Programa y dos profesores pertenecientes al núcleo responsable del Programa.

- Periodo de Postulaciones: 1 er sem enero-marzo/ 2do sem julio-agosto
- Entrega de Resultados: Marzo/ agosto
- Inicio de clases: Marzo/ Agosto

Las consultas respecto a postulación de becas para el programa de Magister en Proyecto Urbano, dirigirse a:

Magister en Proyecto Urbano
Escuela de Arquitectura
Pontificia Universidad Católica de Chile
El Comendador 1916, Providencia
Santiago de Chile

t (56 2) 354 5601
f (56 2) 231 5489
e magisterurb@uc.cl
w www.magisterurb.cl